

SEGURO DE EXEQUIAS



Cuando muere un ser querido no hay consuelo y la familia debe asumirlos gastos del último adiós.

- El Seguro de Exequias cubre los gastos funerarios que se generan cuando muere una persona. De esta manera sus familiares no deben endeudarse o echar mano de sus ahorros para cubrir esta eventualidad.
- En este tipo de seguros se pueden incluir todos los miembros del grupo familiar como asegurados.
- El precio del seguro depende del número de personas a asegurar.
- Algunas pólizas de exequias cuentan con coberturas adicionales como celebración de misas por el aniversario de fallecimiento del asegurado o avisos de prensa que invitan a las honras fúnebres
- Es importante que informe a sus familiares sobre los servicios y valores que están definidos en la póliza para que puedan ejercer sus derechos oportunamente.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)